



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00357-00
DEMANDANTE:	CARMEN DEL SOCORRO MOLINA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	REQUIERE A COLPENSIONES

Previo a fijar fecha de audiencia para realizar las etapas procesales dispuestas en el artículo 80 del CPTSS, procede el despacho a requerir a COLPENSIONES, para que haga efectiva la orden judicial dada en el decreto de prueba oficiosa realizada en la audiencia del 16 de octubre de 2019, donde se les solicitó que aportaran dictamen practicado al señor JAIRO ALBERTO ACEVEDO del 16 de mayo de 2017 y su respectiva constancia de ejecutoria, oficio que quedó notificado por estrados y a la fecha no se ha tramitado por la entidad.

Una vez se alleguen los respectivos documentos, procederá el despacho a fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c13d8f0ff9fe4858e0028affd5a0edc58a6270a3575975be11d92f1592ff974
Documento generado en 11/08/2021 07:25:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>